



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001597-02. Pág. 46753

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001597-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001597, presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul, ante el riesgo de circulación advertido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, garantizando su distribución gratuita en la campaña 2025-2026.

2. Reforzar las campañas de vacunación de los serotipos 1, 3 y 8, asegurando la cobertura suficiente en todas las provincias afectadas y la disponibilidad de dosis en las explotaciones ganaderas, especialmente en el sector ovino".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015839

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864